



Resolución Administrativa

Chorrillos, 02 de Marzo de 2018

VISTO:

El Informe N° 91-2018-DIDRILM-INR, emitido por el Departamento de Investigación, Docencia, y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares, Memorando N° 043-2018-OP-INR, emitido por Oficina de Personal, Memorando N° 031-2018-DEIDRIFMENT-INR, emitido por la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, Informe N° 073-2918-DPTO.ENF-INR, emitido por el Departamento de Enfermería, Memorando N° 023-2018-OSG-INR, emitido por la Oficina de Servicios Generales, Memorando N° 085-2018-DG-INR, emitido por la Dirección General, Nota Informativa N° 036-2018-OEI-INR, emitido por la Oficina de Estadística e Informática, Memorando N° 120-2018-DEIDAADT-INR, emitido por la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para contratar personal en las entidades del Estado;

Que, según la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el artículo 8°, numeral 8.1, inciso c), dispone entre otros: la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción de personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 102-2017-SA-DG-INR de fecha 15 de junio de 2017, se resolvió efectuar la renovación de contrato a plazo fijo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, a don: Miguel Matías PENAGOS AVILA, en el cargo de Biólogo I, Mario Christian CHAVEZ ZEVALLOS, en el cargo de Especialista en Educación I, Luis Miguel FLORES ESTEBAN en el cargo de Chofer, Doris Rudy RAMIREZ MEJIA, en el cargo de Asistente Administrativo I;

Que, con Resolución Administrativa N° 324-2017-SA-OP-INR de fecha 29 de diciembre del 2017, resolvió contratar por reemplazo al 31 de diciembre del 2017 a: Carolina Ruth SIU SAAVEDRA, en el cargo de Médico Especialista; Carmen Stephanie CABALA OLAZABAL, cargo de Médico Especialista; Tany NAJARRO DE LA CRUZ, cargo de Médico Especialista; Jacqueline Patricia VIVANCO CORDOVA, en el cargo de Tecnólogo Médico; Jessica Lourdes PRADO CORONADO, en el cargo de Trabajadora Social; Eveling Milagros TULUMBA MESTANZA, en el cargo de Técnica de Enfermería; Elsa Janneth MILLA ROCA, en el cargo de Auxiliar Administrativo; Christian Rainer ALFARO CONTRERAS, en el cargo de Auxiliar Administrativo; para prestar servicios en jornada completa de trabajo en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, mediante Informe N° 09-2018-ESLC-OP-INR de fecha 28 de febrero 2018, la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, manifiesta que es necesario realizar la renovación de Contrato a Plazo Fijo para el Ejercicio Presupuestal 2018, con eficacia anticipada al 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, según Resolución Directoral N° 024-2018-SA-DG-INR, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal – Apertura 2018 de la Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón;

Que, en tal virtud y por encontrarse dentro del marco de la normativa vigente, resulta procedente autorizar la renovación de contrato a plazo fijo de los referidos trabajadores que vienen desempeñando funciones de carácter permanente dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 276 en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2018;

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; y la Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los Titulares de las Direcciones de Salud, de los Institutos Especializados y a los Jefes de Recursos Humanos para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal;

Con el visado de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR el Contrato a Plazo Fijo con eficacia anticipada al 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018, en jornada completa de trabajo en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, al personal profesional de la salud y no profesional de la salud, según se detalla:

N°	N° CAP	N° PAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	DNI	ESPECIFICA DE GASTO	CADENA FUNCIONAL SIAF	
01	340	327	PENAGOS ÁVILA, Miguel Matías	Biólogo I	IV	10685093	21.13.12	0125-0013	
02	154	153	CHAVEZ ZEVALLOS, Mario Christian	Especialista en Educación I	SPD	40077753	21.13.22	0125-0014	
03	101	100	FLORES ESTEBAN, Luis Miguel	Chofer	STE	09900545	21.13.22	0125-0029	
04	116	115	RAMIREZ MEJIA DORIS RUDY	Asistente Administrativo I	SPF	09983566	21.11.13	0125-0019	
05	147	146	SIU SAAVEDRA, Carolina Ruth	Médico Especialista	M-1	42779553	2.1.1.3.1.2	0125-0013	
06	126	125	CABALA OLAZÁBAL, Carmen Stephanie	Médico Especialista	M-1	42732884	2.1.1.3.1.2	0125-0015	
07	208	204	NAJARRO DE LA CRUZ, Tany	Médico Especialista	M-1	40139487	2.1.1.3.1.2	0125-0013	
08	257	251	VIVANCO CÓRDOVA, Jacqueline Patricia	Tecnólogo Médico	TM-1	43370011	2.1.1.3.1.2	0125-0013	
09	127	126	PRADO CORONADO, Jessica Lourdes	Trabajadora Social	OPS-IV	09430170	2.1.1.3.1.2	0125-0015	
10	452	435	TULUMBA MESTANZA, Eveling Milagros	Técnica en Enfermería	STF	42031632	2.1.1.3.2.2	0125-0013	
11	113	112	MILLA ROCA, Elsa Janneth	Auxiliar Administrativo	SAB	10275606	2.1.1.1.1.3	0125-0019	
		57	56	ALFARO CONTRERAS, Christian Rainer	Auxiliar Administrativo	SAB	10730068	2.1.1.1.1.3	0125-0019



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Artículo 2º.- El personal contratado no podrá invocar causal alguna para ser nombrado, quedando a salvo su derecho a postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran en su oportunidad, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Artículo 3º.- La Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón procederá al pago de sus remuneraciones y otros, conforme a la normatividad legal vigente.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la Página Web de la entidad.



B. Osio H.
Equipo de Selección
Equipo y Capacitación

Regístrese y comuníquese,

.....
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () DEIDRIFMENT
- () DEIDRIFMOT
- () Oficina de Estadística e Informática
- () Órgano de Control Interno
- () Departamento de Enfermería
- () Oficina de Personal
- () Legajo
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Archivo

